

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Aprobación de normas internas de operación de bolsas de productos agropecuarios

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite solicitar a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que apruebe las normas internas de las bolsas de productos agropecuarios, mediante resolución exenta.

Debido a la contingencia por [Coronavirus \(covid-19\)](#), el trámite se puede realizar solo a través del **sitio web de la CMF**, ya que las oficinas se encuentran cerradas.

¿A quién está dirigido?

Entidades reguladas por la [Ley N° 19.220](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Propuesta de normativa para evaluación.
- Acta del directorio que contenga la firma de todos los directores y las directoras.
- [ClaveÚnica](#), si realiza el trámite de forma online.

¿Cuál es el costo del trámite?

30 [unidades de Fomento \(UF\)](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en “ClaveÚnica”.
4. Ingrese su RUN y clave, y haga clic en “continuar”. Si no tiene una cuenta, solicite la [ClaveÚnica](#).
5. Complete los campos solicitados, y en la opción “tipo documento” haga clic en “correspondencia a la CMF”.
6. Adjunte los documentos requeridos, y haga clic en “enviar”.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la aprobación de las normas internas, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 30 días contados desde la fecha del requerimiento.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4066-aprobacion-de-normas-internas-de-operacion-de-bolsas-de-productos-agropecuarios>